

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores accionistas de
PARPROFIT S.A.
Guayaquil - Ecuador**

Estimados señores:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de PARPROFIT S.A., cumplo en informar a ustedes lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999 mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan fielmente la Situación Económica y Financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.

La Correspondencia, Libros de Actas, de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.

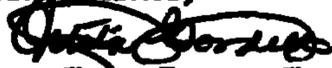
La Compañía se mantiene inactiva al igual que el año anterior, solamente cumpliendo con pagos de impuestos y contribuciones de acuerdo a la ley.

Para 1999 sus Estados Financieros han sido segregados en los periodos que van: del 1 de Enero al 30 de Abril de 1999 y del 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1999, de acuerdo a la Disposición Transitoria cuarta, del Reg. 181, publicado el Abril 30 de 1999.

Los Administradores han dado cumplimiento al requerimiento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral a sus Estados Financieros con el índice del 53% para 1999, enjugando la cuenta Reexpresión Monetaria a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, al cierre del ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


**Ing. Com. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL**

Marzo de 2000.

RECIBIDO 2000